



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA SEGUNDA INSTANCIA

Radicado Interno No. 11001-02-03-000-2026-02481-01

Que mediante providencia calendarada diecisiete (17) de junio de dos mil veintiséis (2026)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con Ponencia Del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, Dentro De La Acción De Tutela Instaurada Por: Mario Alberto Restrepo Zapata Contra La Sala Civil Familia y Sala Plena, Ambas Del Tribunal Superior De Distrito Judicial De Pereira, El Juzgado Civil Del Circuito de Santa Rosa de Cabal y el Conjuez Jorge Iván Betancur González. Radicado Único No **11001020300020260248101**, **Resolvió: “PRIMERO. CONFIRMAR** la sentencia impugnada, por las razones expuestas. **SEGUNDO. NOTIFICAR** esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. **TERCERO. REMITIR** el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.”

Por Lo Tanto, Se Ponen En Conocimiento la mentada providencia a: Las Partes E Intervenientes En La Acción Popular **No. 66682-31-03-001- 2024-00462-00.** y a las demás partes que se puedan ver afectados con la decisión que culmine esta acción de tutela.

se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 07 de julio de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence: el 07 de julio de 2026 a las 5:00 p.m.

JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaria Sala de Casación Laboral

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Elaboró: Julia Carrero
Oficial Mayor

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1130 -1136-11-28
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co

SCLAJPT-10 V.00